

GARANTÍA JUVENIL, TARDE Y MAL

Madrid, 9 de julio de 2014.- El día 5 de julio se publicaba en el BOE el *Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*. Se trata de un popurrí de medidas de muy diversos temas entre los que aparece el llamado Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por el que las empresas que contraten de forma indefinida por seis meses, incluida la modalidad fija discontinua, a una persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil mayor de 16 años y menor de 25, disfrutarán de una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por un importe de 300 euros.

En una primera valoración, la Unión Sindical Obrera (USO) subraya que esta medida deja completamente fuera a los más de 750.000 parados jóvenes de entre 25 y 29 años que llevan años sufriendo las consecuencias de la crisis económica. También deja fuera a todos aquellos integrados en los sistemas de educación o formación y a los que han tenido la suerte de trabajar en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, o a los que recibieran acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, ni formativas en los 30 días anteriores. De esta manera, el número neto de los excluidos es mayor al de afectados.

Para el tramo de 16 a 25 años y sin esas causas de exclusión, se ofrece como alternativa al desempleo un modelo laboral precarizado, que permite la contratación a tiempo parcial y de fijo discontinuo y que estandariza bajos salarios por el hecho de ser joven y desempleado, imposibilitando definitivamente su incorporación al mercado laboral en condiciones dignas.

En definitiva, mano de obra barata con bonificaciones a las empresas que les contratan y que a los seis meses les volverán a dejar en el sitio de donde vinieron para volver a bonificarse de otra modalidad contractual. El Gobierno parece no entender que las empresas contratan si tienen actividad y siguen empeñado en darles bonificación tras bonificación o sí lo entiende, pero necesita mejorar los datos de paro registrado a costa de lo que sea.

Hay que recordar que el ineficaz contrato para la Formación y el Aprendizaje contaba ya con una reducción del 100% de las cotizaciones para las empresas de menos de 250 trabajadores y del 75% para las de 250 o más trabajadores. Ahora se ha previsto incrementar la bonificación a las empresas por los costes inherentes a la actividad formativa y los derivados de la necesaria tutorización del joven trabajador.

Ahora también los Contratos en Prácticas que se formalicen con jóvenes beneficiarios de la Garantía Juvenil contarán con una bonificación adicional del 50%, por lo que las empresas disfrutarán de un incentivo del 100% en las cotizaciones por contingencias comunes. En el caso del Contrato a tiempo parcial con vinculación formativa que, ya contaba con una reducción de

entre el 75 y 100% de la cuota, se amplía también a los jóvenes inscritos en el sistema de Garantía Juvenil.

Seguimos asistiendo a políticas en materia laboral que proponen como solución a esta situación de crisis económica la desregulación de las relaciones laborales, el abaratamiento y la descausalización del despido, la modificación unilateral por parte del empresario de las condiciones de trabajo, la precarización en la contratación y la inestabilidad en el empleo.

Para USO, las medidas de ajuste, la falta de crédito de PYMES y autónomos, el abaratamiento y facilitación del despido y la bonificación de contratos precarios en la contratación, no son las salidas a esta situación de destrucción de empleo, son parte del problema.

En palabras de Joaquín Pérez, secretario confederal de Comunicación y Formación de USO, “no se puede seguir premiando la precariedad, en todo caso debería bonificarse el empleo estable, con condiciones de trabajo dignas para los jóvenes”, además, “ ya ha llovido desde abril de 2013, cuando con 5,5 millones de jóvenes en paro en Europa y tres años después de que la OIT lanzara la voz de alarma, se aprobó desde la UE un plan europeo contra el paro juvenil, ahora llega a España tarde y mal, con un 54% de tasa de desempleo joven, la segunda más alta de toda Europa”, añade.

Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera (USO) es el tercer sindicato en representación a nivel estatal. Cuenta con más de 11.000 representantes sindicales en toda España, tiene más de 400 sedes y participa en la negociación de más de 500 convenios colectivos.